I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001648 **/ 2017**

Cerrillos, 09 NOV 2017

V I S T O S:

La Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de octubre de 2017; el Certificado N°158/2017 de la Secretaria Municipal; Actas de Apertura Administrativa y Económica Electrónica y de Evaluación de la propuesta; el Decreto Exento N°202/1452/2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1452/2017, se llamó a Propuesta Publica denominada **"INSTALACION Y NORMALIZACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA CERRILLOS", ID 812-42-LE17**.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2017.

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública denominada **"INSTALACION Y NORMALIZACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA CERRILLOS", ID 812-42-LE17,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/1452/2017, a la empresa **SistemaS de Seguridad y Tecnología SPA.**, R.U.T. N°76.564.570-0, representada legalmente por don Ladislau Claudio Revesz Michels, cedula de identidad N°5.087.784-1, por un monto de **$41.391.460.- (cuarenta y un millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta pesos) I.V.A. incluido,** en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.39 "Administración de Fondos, Programa de Cámaras de Tele Vigilancia 2017"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Oferente
Página web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

001648

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°158/2017

Cerrillos, 26 de octubre 2017

001648

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de octubre del 2017, se aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa Sistema de Seguridad y Tecnología SPA, Sistesa SPA, correspondiente a la licitación pública denominada "Normalización de Sistema de Cámaras de Televigilancia", por la suma total de $41.391.460.- (cuarenta y un millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos setenta pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de 90 días.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión el señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/~~2275/2014~~, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH